

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 39

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. A TRAVES DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA LA PAVIMENTACION DEL TRAMO DE 10 KM. CHAQUIAGO - CHOYA EN LA RUTA PROVINCIAL N° 47 JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO ANDALGALA.

Fecha: 21 Mayo 2020

Hora: 08:25:44.313794

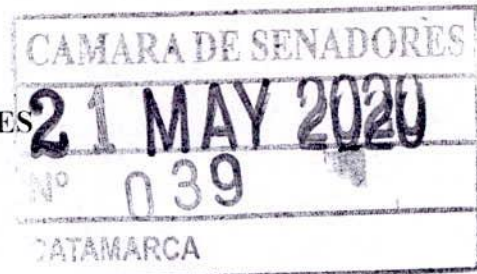


Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando Del Valle de Catamarca miércoles 20 de mayo del 2020.-


SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
INGENIERO RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al **PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AI PODER EJECUTIVO A TRAVES DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA LA PAVIMENTACION DEL TRAMO DE 10 KM. CHAQUIAGO- CHOYA EN LA RUTA PROVINCIAL N° 47, JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO ANDALGALA.**

Acompaña esta solicitud los fundamentos que relevan la importancia de cumplimentar el trámite parlamentario pertinente.

Saludo a Ud. atentamente y por vuestro intermedio a los demás Sres. Senadores.-


DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando Del Valle de Catamarca miércoles 20 de mayo del 2020.-

LA CAMARA DE SENADORES
DE
LA PROVINCIA DE CATAMARCA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Organismo que corresponda. La pavimentación del tramo de 10 km. CHAQUIAGO-CHOYA de la RUTA PROVINCIAL N° 47. En la Jurisdicción del Departamento Andalgalá.-

ARTICULO 2°.- De forma.


DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



Fundamentos

El presente proyecto de resolución solicita al poder EJECUTIVO PROVINCIAL arbitre ante el organismo que corresponda, el estudio de Factibilidad Técnica y Pavimentación del tramo de 10 km. CHAQUIAGO- CHOYA -RUTA PROVINCIAL N°47 en el Departamento Andalgalá.

El tramo mencionado une estos dos importantes distritos de la zona Norte del departamento, esta obra vial brindara una solución tan añorada por los vecinos que la transitan diariamente., además de dinamizar la economía de la zona, brinda numerosos beneficios sociales a la población al asegurar el acceso a la red pavimentada en forma permanente, rápida y segura, Cabe destacar que el distrito d CHOYA en su 80% es productora de membrillo y tenemos como antecedentes que en los tiempos estivales pierden gran parte de su producción ya que no pueden sacarla por el defectuoso tramo que imposibilita el tránsito, quedando además todo el distrito aislado desabastecido de alimentos no perecederos, como de asistencia sanitaria.

También cabe remarcar que el distrito de CHOYA tiene un flujo turístico importante puesto a que es el paso obligado, al distrito de Minas Capillitas donde se encuentra el emprendimiento Minero CAMYEN que realiza la extracción de la piedra semipreciosa RODOCROSITA (rosa del inca.) piedra Nacional orgullo de todos los Catamarqueños. Como así también se realiza el recorrido a la cuesta más larga de Latinoamérica.

Por ello considero que la pavimentación del tramo CHAQUIAGO CHOYA de la RUTA PROVINCIAL N° 47 trae aparejado una mejor calidad de vida y el desarrollo genuino de nuestra comunidad.-

Por lo expuesto solicito a mis pares la sanción de la resolución que se adjunta.-


DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA